



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1130-2015-MPH/A.

Ayacucho, 23 DIC. 2015

VISTO:

El Informe Técnico N° 055-2015-MPH/17.20; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, es competencia de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Programación e Inversiones - OPI Local, Evaluar y Viabilizar los Proyectos de Inversión Pública de Conformación con la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley N° 27293;

Que, habiendo sido declarado aprobado y viable el proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO MARACANA, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", mediante el ANEXO SNIP 16 de Evaluación del PIP Mayor y el Formato SNIP-09 de declaración de Viabilidad, con Código SNIP del PIP Mayor 340658, efectuado por la Unidad de Programación e Inversiones OPI local, perteneciente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por tanto es pertinente la emisión del presente Acto Resolutivo;

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, N° 30281, la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 27293, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, y en atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO MARACANA, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto: Cuatro millones doscientos noventa y tres mil novecientos noventa y dos con 00/100 Nuevos Soles (S/.4,293,992.00), emitida por la Unidad de Programación e Inversiones-OPI Local a través del Responsable de la Unidad de Programación e Inversiones y proveído de la Oficina de Planeamiento y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga, detallados en el ANEXO SNIP 16 de Evaluación del PIP Mayor, y el Formato SNIP-09 de declaración de Viabilidad que forma parte integral de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la elaboración del expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública a nivel de Perfil: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL ESCENARIO DEPORTIVO MARACANA, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO" se debe realizar bajo la estructura funcional programática, según detalle siguiente:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

FUNCIÓN : CULTURA Y DEPORTE
 DIVISION FUNCIONAL : DEPORTES
 GRUPO FUNCIONAL : INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA
 RESPONSABLE FUNCIONAL : EDUCACION

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programación e Inversión y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, **31 DIC. 2015**

Oficio Circ. N° **3899-2015-UD-96-MPH**

SEÑOR: **SUB. GERENCIA DE SISTEMAS**

Para su conocimiento y cumplimiento se remite a Ud., copia del original de: **RA - 1030-2015-MPH-IA**

de fecha: **23 DIC. 2015**
 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 SECRETARÍA GENERAL
 Unidad Trámite Documentario y Archivos
 Abog. Luis A. Quicano Escalante
 JEFE (e)

